



Resolución Jefatural No. 135-93-AGN/J

Lima, 15 NOV. 1993

Visto el Plan de Actividades para 1993 de la Dirección de Normas Archivísticas presentada por la Dirección Nacional de desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en el cual propone la realización de la "II Reunión Nacional de Archivos Municipales".

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº25323 su Reglamento D.S. Nº008-92-JUS, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente a los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivos, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la nación;

Que, es función del Sistema Nacional de Archivos, proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación, así como fomentar la investigación científica y tecnológica a través del servicio de los fondos documentales asegurando la uniformidad y eficacia de los procesos técnicos archivísticos en la República;

Que, en este marco, es pertinente realizar un evento sobre los archivos municipales, con el propósito de ver los resultados de la aplicación del Cuadro de Clasificación de Series Documentales en la organización de los archivos;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19414 y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 022-075-ED, Ley Nº25323, Decreto Supremo Nº 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Oficializar la "II Reunión Nacional de Archivos Municipales" a realizarse los días 1º y 2 de Diciembre de 1993.





Artículo 2º.- Encargar a la Dirección de Normas Archivísticas de la dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio la organización del evento.

Artículo 3º.- Disponer que los órganos de línea y de apoyo del Archivo General de la Nación, presten su colaboración en el ámbito de su competencia, para la mejor realización del evento oficializado con la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA
del Archivo General de la Nación